



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Lorena Alderete, vivió durante algunos años en el paraje rural de Arroyo Ventana hasta la finalización de sus estudios primarios. Luego se trasladó junto a su familia a la Localidad de Sierra Grande donde actualmente reside.

Asiste al Centro de Educación Media n° 67, ex Escuela Industrial Técnica N° 7 de Sierra Grande, cursando el cuarto año de la especialización en química.

Recientemente, el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, envió un reconocimiento a esta adolescente, en virtud de haber resultado su promedio, correspondiente al último ciclo lectivo, el más alto del establecimiento, ya que en el tercer trimestre de cursado obtuvo promedio 10, de acuerdo a las calificaciones efectuadas por los docentes de las distintas materias que conforman el plan de estudio correspondiente.

Cabe indicar que esta alumna rionegrina educada en nuestra escuela pública, y de la cual el Estado debe sentirse orgulloso, ha tenido asistencia perfecta durante los cuatro años de carrera.

Los méritos mencionados, debemos valorarlos aún más cuando conocemos que Lorena proviene de una familia humilde y trabajadora, que vive en una casa pequeña prestada y junto a una mamá enferma, que desde el fallecimiento de su esposo, se ha convertido en sostén de familia.

A pesar de todos estos antecedentes, Lorena Alderete, se presentó en reiteradas oportunidades para obtener una beca en el Programa Nacional de Becas, implementada por el Ministerio de Educación de la Nación y jamás fue seleccionada por el organismo nacional responsable para acceder a una ayuda económica que le permita seguir estudiando.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Justicia, necesidad de incorporar como beneficiaria para el período lectivo 2001 del Plan Nacional de Becas, a la alumna Lorena Alderete que asiste al Centro de Educación Media n° 67 de Sierra Grande.

Artículo 2°.- De forma.